

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el 17 de noviembre de 2020, se recibió por correo electrónico institucional. A Despacho

Medellín, 14 de diciembre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Catorce de diciembre de dos mil veinte

Auto interlocutorio	1551
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALPHA CAPITAL S.A.S
Demandado	MARIA CRISTINA VALVERDE LARIOS
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00817 00
Temas y subtemas	INADMITE

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por ALPHA CAPITAL S.A.S. y en contra de MARIA CRISTINA VALVERDE LARIOS, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto:

- 1.** ALLEGARÁ las evidencias de acrediten que el poder fue otorgado mediante mensaje de datos, el cual deberá haber sido enviado desde el correo electrónico inscrito en el registro mercantil para recibir notificaciones judiciales, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 del 2020.

2. INDICARÁ al Despacho la forma como obtuvo el canal digital para notificaciones del demandado, y aportará las evidencias correspondientes, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por ALPHA CAPITAL S.A.S. y en contra de MARIA CRISTINA VALVERDE LARIOS, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d6456480f3afd20ccd6695ab59cde0230e0de1a2fd816860b899b7fef2fcd4f1

Documento generado en 14/12/2020 09:23:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 102 (E)** Hoy **15 de diciembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.